

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica» del Departamento de Expresión Gráfica a don Antonio Manuel Reyes Rodríguez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 16 de julio de 2002.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

**15570** *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2002, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Pedro María Aiestaran Matxinandiarena, en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de 26 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de 17 de septiembre de 2001, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a don Pedro María Aiestaran Matxinandiarena, documento nacional de identidad número 15.930.330, en el área de conocimiento «Tecnología Electrónica», Departamento Electrónica y Telecomunicaciones.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnable directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 16 de julio de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector, Víctor Urrutia Abaigar.

**15571** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia Moderna», a don Jesús Pradells Nadal.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 30 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), se nombra Catedrático de Universidad DF02316, en el área de conocimiento de «Historia Moderna», Departamento de Historia Medieval y Moderna, a don Jesús Pradells Nadal.

Alicante, 19 de julio de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución Rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

**15572** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Catalana», a don Carles Segura i Llópez.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 5 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se nombra Profesor titular de Universidad DF02332, en el área de conocimiento de «Filología Catalana», Departamento de Filología Catalana, a don Carles Segura i Llópez.

Alicante, 19 de julio de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución Rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.

**15573** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Antonio Marcilla Díaz Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Parasitología».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad (concurso número 21/2002) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Antonio Marcilla Díaz Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Parasitología», adscrita al Departamento de Parasitología y Biología Celular.

Valencia, 19 de julio de 2002.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

**15574** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Pedro Cillero Salomón Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria (concurso número 109/2002), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Pedro Cillero Salomón Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada.

Valencia, 19 de julio de 2002.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**15575** *ORDEN AEX/1959/2002, de 26 de julio, por la que se anuncia convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10 de abril de 1997 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que conste, los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime

oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.—La permanencia en los puestos tendrá una duración máxima improrrogable de cinco años.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 26 de julio de 2002.

PALACIO VALLELERSUNDI

### ANEXO I

Puesto de trabajo: Oficina Consular en Italia, Canciller Consulado. Nivel: 24. Complemento específico: 3.440,88 euros. Número: 1. Localidad: Nápoles. Adscripción: AD, AE; GR, B; Cuerpo, EX11. Observaciones: Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Conocimientos jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Experiencia en conocimientos de informática. Idioma: Italiano.

Puesto de trabajo: Misión Diplomática en India, Jefe Negociado Visados. Nivel: 18. Complemento específico: 2.890,56 euros. Número: 1. Localidad: Nueva Delhi. Adscripción: AD, AE; GR, CD; Cuerpo, EX11. Observaciones: Experiencia y conocimientos en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Experiencia y conocimientos en labores contables. Idioma: Inglés.

Puesto de trabajo: Misión Diplomática en Pakistán, Jefe Negociado Visados. Nivel: 18. Complemento específico: 2.890,56 euros. Número: 1. Localidad: Islamabad. Adscripción: AD, AE; GR, CD; Cuerpo, EX11. Observaciones: Experiencia y conocimientos en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Experiencia y conocimientos en labores contables. Idioma: Inglés.